

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 050**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2016-00045-00	Ejecutivo con garantía Real.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Heriberto Amaya Ayala	Auto no da trámite a memorial	03/11/2020	Principal
2018-00082-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Albert Orlando Carreño Fuentes	Auto aprueba liquidación de costas	03/11/2020	Principal
2019-00066-00	Ejecutivo con Garantía Real.	Marlon Yarid Leal Sandoval	Jesús David Sosa Gómez	Auto aprueba avalúo adosado por la perito	03/11/2020	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha: cuatro (4) de noviembre de 2020, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.